

58

Raquel Pereira



TETÁNGUÉRANDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo Oñendivepa Tape Pyahu  
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

*Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos  
Especializados con sede en Ginebra, Suiza*

## CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

### Examen Periódico Universal de Nicaragua

Ginebra, 7 de mayo de 2014

### INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY

Señor Presidente,

Paraguay da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Nicaragua y saluda la presentación de su segundo informe.

Paraguay celebra el proceso de preparación para la presentación del informe, dirigido por el Presidente de la República. Este hecho demuestra la importancia que Nicaragua otorga a este mecanismo.

Paraguay saluda la elaboración del segundo Plan Nacional de Desarrollo Humano, que conjuga el desafío de reducir las tasas de pobreza y desigualdad con los retos de productividad y generación de riqueza. Consideramos que incorporar el componente de derechos humanos en las políticas de desarrollo es el reto que permitirá una mayor inversión social, que se traducirá en el mejoramiento de la calidad de vida de los y las nicaragüenses.

Deseamos también felicitar a Nicaragua por haber elevado a rango de Ministerio al Instituto Nicaragüense de la Mujer y por el alto porcentaje de mujeres en cargos ministeriales y legislativos. Igualmente, tomamos nota con agrado del Plan de Acción contra la violencia hacia la mujer, así como de la reciente tipificación del feminicidio.

Paraguay se permite formular las siguientes recomendaciones:



TETÁNGUÉRANDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
MOTENONGHA  
MINISTERIO DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Jajape Oñondivepe Tape Pyahu  
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

*Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos  
Especializados con sede en Ginebra, Suiza*

---

- Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Conformar una Red de Derechos Humanos, que permita una mayor coordinación y articulación de políticas, planes y programas provenientes del Poder Ejecutivo tendientes a mejorar los mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos

Muchas gracias